



Servicio  
Canario de la Salud

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA  
ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN - 60/24/SD/GE/C7/0004

### SUMINISTRO DE KITS DETECCIÓN RÁPIDA ANTÍGENOS DEL SARS-COV-2, LA GRIPE A/B Y EL VIRUS RESPIRATORIO SINCICIAL (VRS) NASOFARINGEO

#### Fecha y hora de celebración

05 de febrero de 2024 a las 08:30:00 Apertura archivo electrónico n.º 2 – documentación técnica

08 de febrero de 2024 a las 12:30:00 Apertura archivo electrónico n.º 3 – documentación económica

#### Asistentes

- **Presidenta**
  - Dña. Cristina Ramos Macías. Jefa de Servicio GAPGC.
- **Secretaria**
  - Dña. Laura del Carmen Santana Martín. Tit. Sup. Ldo. Derecho de la GAPGC.
- **Vocales**
  - Dña. Hortensia Quintana Ramírez, Jefa de Servicio GAPGC. **Vocal Interventor.**
  - D. Jose Rubén Hernández Falcón, Jefe de Servicio GAPGC. **Vocal Asesor Jurídico.**
  - D. Cristian Méndez López. Jefe de Sección GAPGC. **Vocal n.º 1.**

#### Orden del día

1.- Apertura de ofertas técnicas: 60/24/SD/GE/C7/0004 -Kits detección rápida antígenos del Sars-Cov-2, la gripe A/B y el Virus Respiratorio Sincicial (VRS) Nasofaríngeo.

2.- Apertura y valoración criterios evaluables automáticamente:60/24/SD/GE/C7/0004 -Kits detección rápida antígenos del Sars-Cov-2, la gripe A/B y el Virus Respiratorio Sincicial (VRS) Nasofaríngeo.

3.- Propuesta adjudicación: 60/24/SD/GE/C7/0004 -Kits detección rápida antígenos del Sars-Cov-2, la gripe A/B y el Virus Respiratorio Sincicial (VRS) Nasofaríngeo

#### Se Expone

Constituida la Mesa con la asistencia de los miembros indicados, se inicia la sesión.

#### **1.- Apertura de ofertas técnicas: 60/24/SD/GE/C7/0004 - Kits Detección Rápida Antígenos Del Sars-Cov-2, La Gripe A/B Y El Virus Respiratorio Sincicial (Vrs) Nasofaríngeo.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A35368539 AD Diagnost, S.A. Fecha de presentación: 31-01-2024 11:02:27
- NIF: B83239335 Gamma Solutions, S.L. Fecha de presentación: 01-02-2024 12:03:23
- NIF: B87583019 Iberian Care 2016, S.L. Fecha de presentación: 01-02-2024 12:01:47
- NIF: B87853230 Prosac Productos SLU. Fecha de presentación: 01-02-2024 11:38:56
- NIF: B76345594 Empresa Soluciones y Servicios 33, S.L. Fecha de presentación: 01-02-2024 11:41:36

Una vez conocidas éstas, se hace constar que ninguno de los miembros de la mesa de contratación ha manifestado que exista algún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

Tras la revisión del Certificado emitido por el Registro de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, en el que consta la presentación de muestras hasta las **14:00** horas del día **01 de febrero de 2024** de las empresas licitadoras relativas a la contratación del expediente n.º 60/24/SD/GE/C7/0004, identificando el nombre de la empresa que envía las muestras, la fecha y hora de entrada y el número de registro, así como las muestras que fueron registradas fuera del plazo.

Con fecha **05 de febrero de 2024** no consta en el Certificado de Registro de la GAPGC la presentación de las muestras de la empresa **Prosac Productos SLU. (B87853230)**, ni tampoco consta la presentación del anuncio al

1 de 3



órgano de contratación de la imposición del envío en la oficina de Correos (artículo 80.4 del RGLCAP). Además, tal y como se indica en la cláusula 21 BIS. MUESTRAS del PCAP, la presentación de las muestras fuera de plazo o no enviar muestras implica una infracción de los requisitos, estableciéndose que: “*En caso de que las muestras no se presenten en el plazo conferido, se acordará la **EXCLUSIÓN** de la licitadora*”.

Por todo ello, la Mesa de contratación propone al órgano de contratación:

Admitir a las siguientes empresas licitadoras:

- NIF: A35368539 AD Diagnost, S.A. Fecha de presentación: 31-01-2024 11:02:27
- NIF: B83239335 Gamma Solutions, S.L. Fecha de presentación: 01-02-2024 12:03:23
- NIF: B87583019 Iberian Care 2016, S.L. Fecha de presentación: 01-02-2024 12:01:47
- NIF: B76345594 Emprende Soluciones y Servicios 33, S.L. Fecha de presentación: 01-02-2024 11:41:36

Excluir a la siguiente empresa licitadora:

- NIF: B87853230 Prozac Productos SLU. Fecha de presentación: 01-02-2024 11:38:56

Por la Mesa se acuerda suspender la sesión, remitir la documentación recibida al Servicio de Suministros para su comprobación técnica y convocar nueva Mesa de contratación cuando se haya recibido el informe del Servicio de Suministros.

Se inicia la sesión telemática, siendo las 12:30:00 del día **08 de febrero de 2024**.

Previamente a la lectura del informe de valoración, se da lectura al Certificado del Registro de la GAPGC con fecha **06 de febrero de 2024**, en el que consta la entrada en el Registro de la GAPGC de las muestras de la empresa **Prozac Productos SLU. (B87853230)** el día 06 de febrero de 2024, fuera del plazo establecido.

En relación con la presentación de muestras fuera del plazo se procede por la Mesa de Contratación a revisar las conclusiones contenidas en distintas resoluciones de los Tribunales de Contratación:

a) La presentación de las muestras fuera de plazo implica una infracción de los requisitos exigidos en el PCAP. En este sentido, resulta aplicable al caso la argumentación contenida en la Resolución 101/2020 del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunicada Autónoma de Canarias, de 14 de mayo de 2020, del recurso 060/2020, así como en la Resolución 289/2020 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de 27 de febrero de 2020, del recurso 1697/2019, en la Resolución 694/2022 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de 8 de junio de 2022, del recurso 574/2022 y en la Resolución 98/2020 del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunicada Autónoma de Canarias, de 14 de mayo de 2020, del recurso 057/2020 que señala en atención a presentación de muestras fuera de plazo lo siguiente:

“el contenido del apartado 4 del art. 80 del RGLCAP, [...] que exige para la admisión de las ofertas presentadas por correo no solo que esta se haya enviado antes del vencimiento del plazo de presentación, sino que se haya anunciado al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o e-mail en el mismo día, lo que no ha tenido lugar, según la documentación que obra en el expediente remitido por el órgano de contratación. Por tanto, si bien es admisible la presentación y el envío por correo antes del vencimiento del plazo señalado, han de cumplirse de forma acumulativa los dos requisitos exigidos en el artículo 80.4 del RGLCAP: justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, siendo admisible también el anuncio por correo electrónico si se regula en Pliego, como es el caso. Concurriendo ambos requisitos es admisible la presentación en correos; en caso contrario, no. Es decir, no serían admisibles las ofertas que fueran recibidas por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo de presentación de proposiciones establecido en Pliego, sin que hayan concurrido ambos requisitos.”

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la exclusión de la empresa **Prozac Productos SLU. (B87853230)**.



Se da lectura al informe de valoración, que se adjunta a la presente resolución, que la Mesa acuerda hacer suyo, en la que se indica que:

*“La muestra ofertada por la empresa A.D. DIAGNOST, S.A. con referencia MF-71-1, NO CUMPLE con el Pliego de prescripciones técnicas en su primer punto “ Tipo de muestra: Exudado nasofaríngeo ”, puesto que presenta un producto diseñado para la detección cualitativa rápida del antígeno de SARS-CoV-2, Gripe A, Gripe B y VRS en muestras clínicas de exudado nasal.*

*El resto de licitadores CUMPLEN con las prescripciones técnicas.”*

**2.- Apertura y valoración criterios evaluables automáticamente: 60/24/SD/GE/C7/0004 - Kits Detección Rápida Antígenos Del Sars-Cov-2, La Gripe A/B Y El Virus Respiratorio Sincicial (Vrs) Nasofaríngeo**

Con fecha **08 de febrero de 2024** se procede a la apertura del archivo electrónico nº 3 – documentación económica de los licitadores que cumplen con prescripciones técnicas, con la conformidad de los miembros de la Mesa de contratación, constando las siguientes ofertas:

Licitador	NIF	Oferta unitaria sin IGIC	Total sin IGIC
Gamma Solutions, S.L.	B83239335	1,09 €	56.680,00 €
Iberian Care 2016, S.L.	B87583019	1,75 €	91.000,00 €
Emprende Soluciones y Servicios 33, S.L.U.	B76345594	0,99 €	51.480,00 €

**3.- Propuesta adjudicación: 60/24/SD/GE/C7/0004 - Kits Detección Rápida Antígenos Del Sars-Cov-2, La Gripe A/B Y El Virus Respiratorio Sincicial (Vrs) Nasofaríngeo**

Vista la documentación económica presentada por los licitadores anteriormente relacionados, y en base al informe técnico emitido por el Servicio competente y al criterio de valoración establecido, que es exclusivamente el precio mas bajo, se acuerda proponer la adjudicación a favor de:

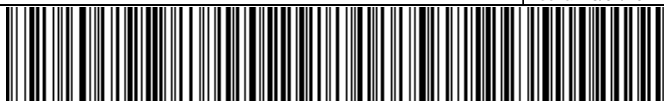

Razón social	NIF	Unidad de medida (unidad)	Oferta unitaria sin IGIC	Oferta Total sin IGIC	IGIC 3%*	Oferta Total con IGIC
Emprende Soluciones y Servicios 33, S.L.U.	B76345594	52.000	0,99 €	51.480,00 €	1.544,40 €	53.024,40 €

(\*) Durante la vigencia del Decreto ley 6/2023, de 25 de septiembre, por el que se proroga la aplicación del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma y para combatir los efectos del COVID-19 (BOC núm.193 de 29 de septiembre de 2023), la tramitación será con el IGIC al 0%.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidenta:

SECRETARIA  
Dña. Laura del Carmen Santana Martín

PRESIDENTA  
Dña. Cristina Ramos Macías

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTINA RAMOS MACIAS - JEFE DE SERVICIO LAURA DEL CARMEN SANTANA MARTIN - TECNICA/O TITULAD.SUPERIOR JURIDICO	Fecha: 21/02/2024 - 14:50:55 Fecha: 20/02/2024 - 13:42:10
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kgxfR4Y_nBVu0ZVHkN__reG4MMctWuJN	 
El presente documento ha sido descargado el 22/02/2024 - 08:20:45	